

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS**  
**“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”**



**“Operaciones y Acciones militares del Ejército del Perú para alcanzar el  
orden interno ante el Estado de Emergencia”**

**Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de  
Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración**

**Autor:**

**Johann Joseph Contreras Huerta**

**0000-0002-5104-4930**

**Lima – Perú**

**2023**

## **Dedicatoria**

“El presente trabajo lo dedico a mis señores padres quienes siempre velaron por mi bienestar y buena educación y por ello llegué a esta etapa de mi vida profesional”

## **Agradecimiento**

"Agradezco a todos mis docentes quienes me formaron en esta casa de estudios que fueron los cimientos de mi persona y de mi carrera profesional"

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
ÍNDICE .....	iv
RESUMEN .....	vi
INTRODUCCIÓN .....	vii
<b>CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>8</b>
1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema) .....	8
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto) .....	8
1.3. Lugar y Fecha .....	8
1.4. Visión del RCB N° 3 .....	9
1.5. Misión del RCB N° 3 .....	9
1.6. Funciones del Puesto que Ocupó .....	9
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>10</b>
2.1 Antecedentes .....	10
2.1.1. Antecedentes Internacionales .....	10
2.1.2. Antecedentes Nacionales .....	12
2.2 Descripción teórica .....	14
2.2.1. Las Operaciones Militares .....	14
2.2.2. Tipos de operaciones militares .....	14
2.2.3. Clasificación de operaciones militares .....	15
2.2.4. Niveles de planificación y conducción de operaciones militares .....	17
2.2.5. Las Acciones Militares .....	19
2.2.6. Operaciones de control del orden interno .....	21
2.2.7. Zonas declaradas en estado de emergencia .....	21

2.3. Definición de términos .....	22
<b>CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA.....</b>	<b>24</b>
3.1. Campos de Aplicación .....	24
3.2. Tipos de aplicación.....	24
3.3. Diagnóstico .....	25
3.4. Propuesta de innovación .....	26
3.4.1. Descripción de la propuesta .....	26
3.4.2. Ejecución de la propuesta .....	27
3.4.3. Fase de planificación previa y conjunta .....	28
3.4.4. Uso de tecnologías de la Información y las comunicaciones .....	29
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>30</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>32</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>36</b>

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó tomando en consideración la extensa experiencia profesional del autor en el “Regimiento de Caballería Blindado” N.º 3, orgánico de la Tercera Brigada de caballería, perteneciente a la Tercera División de Ejército del Perú. El objetivo fue describir y analizar los nuevos métodos para fortalecer la operatividad del Ejército del Perú (operaciones y acciones militares) y alcanzar el Orden Interno ante el Estado de Emergencia.

Antes de la aparición de la pandemia del COVID-19, el Ejército del Perú se encontraba inmerso en un proceso de cambio con la finalidad de implementar capacidades para cumplir con eficiencia los roles asignados por el Estado. El estado de emergencia es una expresión del derecho de excepción del ordenamiento jurídico previsto en las leyes para proporcionar al Gobierno Central facultades sobresalientes que permitan dar solución a las situaciones de crisis, que alteran gravemente a las sociedades e incluso la propia seguridad del Estado. Un claro ejemplo de esto fue la crisis sanitaria de la reciente pandemia que amenazó a la población. Dentro de ese contexto, se observaron niveles de violencia en todo el país, aunado a la evidente vulnerabilidad de los organismos de seguridad pública.

Los resultados del presente estudio permitieron establecer una propuesta de innovación que puede ser aplicada a futuro y convertirse en una alternativa de solución al problema observado. Esta se denomina: operaciones y acciones militares del Ejército del Perú para alcanzar el orden interno ante el Estado de Emergencia. En esa línea, el estudio concluye identificando la importancia de las operaciones y acciones militares, porque de acuerdo con las características de sus misiones, buscan conseguir, mantener o fortalecer el Orden Interno con la finalidad de disuadir los conflictos y consolidar la paz, servir en situaciones de emergencia y favorecer el desarrollo económico y social del país de acuerdo a ley.

**Palabras clave:** *Operaciones y acciones militares, Ejército del Perú, Orden interno ante y Estado de Emergencia*

## INTRODUCCIÓN

Los motivos personales y profesionales que conllevaron a la realización del presente trabajo de suficiencia profesional, están acordes a la experiencia del autor en el ámbito militar y delimitado en el Regimiento de Caballería Blindado N.º 3, ámbito donde se pudo observar una problemática relacionada con la necesidad de mejorar las operaciones y acciones militares del Ejército del Perú en búsqueda de alcanzar el orden interno ante situaciones Estado de Emergencia, un ordenamiento jurídico constituido por el Gobierno Central ante las probables amenazas que alteren la paz de la nación, algún desastre natural u otro evento extremadamente perturbador.

Las capacidades operacionales del ejército pueden desplegarse de diversas maneras, incluso mediante el uso de niveles de planificación y conducción de operaciones militares que, cuando está bien estructurado y adaptado, puede servir como herramienta para producir un ciclo completo, como en los niveles Político, Estratégico, Operativos y Tácticos. La planificación en todos los niveles debe estar interconectada para lograr los efectos deseados inteligencia precisa y oportuna, especialmente para quienes deben tomar decisiones en una operación determinada.

En ese sentido, el presente estudio contempla en el *Primer Capítulo*, la Información general, indicando la Dependencia donde el autor se desempeñó: el Regimiento de Caballería Blindado N.º 3. Y siendo Comandante de Pelotón. En el *segundo capítulo*, se da a conocer el Marco Teórico, con los antecedentes nacionales e internacionales, además de la descripción Teórica validada en diferentes fuentes de información. Se describe también la definición conceptual de los términos. En el *tercer capítulo*, se presenta el Desarrollo del Tema, donde se describen el campo, tipo de aplicación y el diagnóstico, este último precisa el problema de estudio. Por último, en este capítulo se presenta una propuesta de innovación planteada por el autor, la cual se denomina: “*Nuevos métodos para fortalecer la operatividad del Ejército del Perú y alcanzar el Orden Interno ante el Estado de Emergencia*”. Para finalizar la investigación se exponen las conclusiones y recomendaciones.

## CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)

El tema de estudio propuesto se delimita en el Regimiento de Caballería Blindado N.º 3 de la Tercera Brigada de caballería, perteneciente a la Tercera División de Ejército del Perú. Esta importante Unidad tiene como sede en el departamento de Tacna.



### 1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)

El cargo desempeñado fue de Comandante de Escuadra del 3er Regimiento de Caballería Blindado N.º 3. Una de las principales responsabilidades otorgadas estaba relacionada al cumplimiento de operaciones, dirigiendo las patrullas de la jurisdicción correspondiente con el objetivo de lograr el orden y el control interno de la zona.

### 1.3. Lugar y Fecha

El "Regimiento de Caballería Blindado" N.º 3, está ubicado en la ciudad de Tacna. El autor realizaba sus funciones en los años 2019 hasta la actualidad.



#### **1.4. Visión del RCB N° 3**

“Obedecer con los lineamientos estipulados por el Comando General además de cumplir con los principios de la Constitución, para convertirse en un Regimiento disuasivo y respetado para promover la paz”.

#### **1.5. Misión del RCB N° 3**

El Regimiento de Caballería Blindado N.º 3 lleva por misión “defender el país y sus intereses de cualquier forma de amenaza, utilizando el poder militar de su ejército. Establecer la protección de los ciudadanos, salvaguardar nuestro patrimonio nacional, garantizar el bienestar general de la República”.

#### **1.6. Funciones del Puesto que Ocupó**

Al establecer procedimientos, deberes y responsabilidades en la planificación y ejecución de operaciones conjuntas, el autor cumplió con funciones en

Asimismo, en el “Regimiento de Caballería Blindado” N.º 3, el autor ejecutó distintas actividades al tener el cargo de Comandante de Escuadra, Fueron operaciones que tenían como finalidad alcanzar el orden interno en la provincia de Tacna, lugar donde se ubica el RCB 3. Entre las principales actividades se encontraban:

- Orientar las operaciones y acciones que buscaban impedir y terminar las diferentes modalidades del crimen organizado, así como los hechos delictivos que afectan la seguridad de la ciudad de Tacna.
- Cumplir estrictamente las órdenes remitidas por el nivel superior, activando a las unidades subordinadas para otorgar conocimiento relacionado con la planificación de control militar en la región.
- Coordinar actividades cívicas en las comunidades con el propósito de aportar en su seguridad y desarrollo.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Toledo y Vega (2020), en su estudio titulado "*Consideraciones estratégicas para la implementación del arte y diseño operacional en la planificación y conducción de las operaciones militares en el Ejército Ecuatoriano*". El objetivo fue "Analizar la metodología del arte y diseño operacional a fin de establecer consideraciones estratégicas para su implementación en los procesos de planificación y conducción de las operaciones militares en el Ejército ecuatoriano" (p.24). El enfoque del estudio fue cuantitativo, con alcance correlacional. Los resultados de este trabajo enfatizan la trascendencia de los escenarios actuales en el país y en el mundo que han pasado de lo tradicional a otros de naturaleza diversa y multidimensional, con un alto grado de complejidad e incertidumbre, así como la acción de nuevas amenazas tradicionales que atentan contra la seguridad integral del Estado. Como principal *conclusión*, se encontró el aporte establecido sobre la integración de consideraciones estratégicas de las teorías del arte y diseño operacional en el marco de la planificación y conducción de las operaciones militares en el Ejército Ecuatoriano, alineado al proceso de transformación institucional que se establece en el contexto actual. *El aporte de esta tesis se centra en el diseño operacional, el cual es considerado una importante estrategia para alcanzar los objetivos militares que permite el desarrollo de maniobras y construcción de los procesos de planificación y conducción del Ejército del Perú.*

Benítez y Vaca (2018). En su investigación titulada: "Análisis de las competencias actuales del personal del Arma de Caballería Blindada para cumplir las misiones de gestión y ayuda humanitaria". La "Brigada de Caballería Blindada" se encuentra realizando operaciones de gestión de riesgos y asistencia humanitaria, por lo que al realizar este estudio los autores lo tomaron en consideración.

Fue en este contexto que la investigación determinó la capacidad en la que se encuentra el personal de acuerdo con este nuevo modelo de empleo del personal militar. Además, se evaluaron los tipos de habilidades que utilizan los militares de la Unidad de "Caballería Blindada" en el centro de la investigación de este caso. El *objetivo* propuesto en estudio fue "de acuerdo con el nuevo rol de la caballería armada al servicio de las fuerzas armadas, determinar las capacidades actuales del personal" (pp. 5). Los autores llegaron a la *conclusión* de que el tema planteado es esencial, dado que las instituciones militares están obligadas a buscar constantemente nuevos roles que permitan avanzar en el conocimiento. La experiencia que el personal militar desarrolla en una variedad de campos puede usarse ocasionalmente para tareas de gestión de riesgos y ayuda humanitaria. *El aporte de este estudio* tiene relación con la necesidad de que el Ejército del Perú, continúe fomentando las acciones de ayuda humanitaria en situaciones de desastres. La finalidad es garantizar la subsistencia, protección y los derechos fundamentales.

González (2017). En su investigación: "La interoperabilidad en las operaciones conjuntas y combinadas de defensa aeroespacial", su objetivo fue "explorar la posibilidad de conseguir que las Fuerzas Armadas del Mercosur puedan integrarse de manera rápida y efectiva para responder a los desastres naturales en la subregión". Según los hallazgos del estudio, la interoperabilidad se manifiesta como una mayor capacidad de integración con otros miembros, se genera en todos los niveles de liderazgo y permite una interacción más eficiente entre las partes individuales de las herramientas militares en un campo de interacción conjunto. Junto con fomentar la comunicación como alianza o miembro de alianza en un campo compartido. Las condiciones que puedan conducir a la referida interoperabilidad deben desarrollarse en aras de la paz. Si esto se convierte en un objetivo organizacional a largo plazo, lograrlo ayudará a maximizar el potencial de la fuerza y brindará el efecto de sinergia deseado. La contribución de este estudio menciona el requerimiento esencial que es la interoperabilidad para la ejecución de operaciones militares conjuntas. En ese sentido las fuerzas militares del Perú requieren de unidad y desarrollo de doctrinas.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

*Aguilar et al. (2019). En su investigación denominada "Capacidad de respuesta del Ejército del Perú en apoyo a la Policía Nacional en el control del orden interno". cuyo objetivo fue "identificar las fortalezas y debilidades de la capacidad de respuesta del Ejército del Perú en el apoyo a la Policía Nacional en el control del orden interno, así como la articulación de los medios para ejercer las funciones que el Estado, constitucionalmente le confiere" (p. 16). El enfoque del estudio fue cualitativo, con un método hermenéutico interpretativo. Según los hallazgos de la investigación, el Ejército del Perú carece de capacidad de respuesta en apoyo a la Policía Nacional del Perú, carece de una doctrina actualizada para su uso, de un amparo legal específico que autorice su intervención, de equipamiento necesario para este tipo de operación, y se han improvisado participaciones previas, asumiendo riesgos innecesarios para las fuerzas operativas. Como principal conclusión del estudio el nuevo rol del Ejército del Perú de "participar en el orden interno" contribuye a los comandos subordinados a desarrollar procesos de adquisición de bienes y servicios y aumentar su capacidad de respuesta con sus respectivos presupuestos. Para conocer el aporte de esta investigación, se debe tener en cuenta que la inseguridad ciudadana es un problema social y urgente de atender en el Perú. El control del orden interno ejercido por la Policía Nacional en situaciones extremas requiere de la intervención y apoyo de las Fuerzas Armadas. En esa línea, se debe continuar fortaleciendo las responsabilidades y funciones de ambas fuerzas con la finalidad de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.*

*Sánchez (2021). En su investigación titulada: "Intervención de las FFAA en el control del orden interno en Lima Metropolitana, 2020", el objetivo fue "definir cuáles son las responsabilidades y funciones inherentes a las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, a la luz de la normatividad vigente". De acuerdo al análisis realizado en el trabajo de investigación se destaca la importancia y el gran valor significativo de las operaciones de intervención realizadas por las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad ciudadana, en búsqueda de cubrir las expectativas y atender las demandas de la población ante el incremento de la inseguridad en el país.*

El autor *concluye* que, ante la demanda de los ciudadanos y el fuerte deseo de seguridad ante la creciente ola delictiva, así como una percepción de la incapacidad de las autoridades para resolver dicha situación, la misión principal de las Fuerzas Armadas es asegurar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. De conformidad con el artículo 137 de la Constitución, se encargan del orden interno. *Este estudio contribuye* permitiendo entender que la Constitución Política del Perú tiene un rol esencial para que las Fuerzas Armadas puedan ser partícipes del control interno. Lo dice la constitución vigente en el artículo 137 que nuestras Fuerzas Armadas están a cargo del control interno (estado de emergencia y estado de sitio).

*Mayoría (2021)*. En su investigación titulada, "Operaciones militares en las amenazas durante los procesos electorales en los valles formados por los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2011-2017". El *objetivo* fue "evaluar las operaciones para afrontar las amenazas que afectan al Comando Especial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro durante su participación en los procesos electorales" (p. 16). El estudio fue empírico con enfoque cualitativo. Los resultados demostraron que las operaciones son deficientes porque no existe un adecuado proceso de planificación entre los niveles de mando del CE- VRAEM "El comando especial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro", así como una inadecuada instrucción y capacitación de las patrullas para participar en los procesos electorales; también existe una organización de fuerza limitada porque se desarrolla de acuerdo a una organización ya definida dentro de los planes operativos (POV) vigentes de las unidades o batallones. Como principal *conclusión* se recomendó implementar una fase de instrucción y adiestramiento permanente para los procesos electorales en las grandes unidades orgánicas y batallones del componente terrestre del CE-VRAEM, con un período de cuatro (04) semanas de instrucción y adiestramiento en el que se llevará a cabo la organización de patrullajes, maniobras en campo. Como *aporte central para el autor* de esta investigación se resalta la participación de los comandos militares ante las amenazas que atentan a la seguridad en las zonas declaradas en estado de emergencia, por ello, la planificación y la ejecución de reconocimientos previos, la instrucción y el despliegue de manera anticipada, desarrollando procedimientos, técnicas y tácticas, son esenciales.

## 2.2 Descripción teórica

### 2.2.1. Las Operaciones Militares

Las operaciones militares son aquellas planificadas, sincronizadas y ejecutadas por dos o más componentes de las Fuerzas Armadas de una misma nación, bajo la responsabilidad de un comandante, que se integran para cumplir una misión, con el fin de llevar a cabo un esfuerzo único y concentrado (El Peruano, 2022).

Las operaciones militares están destinadas a garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial en estricto apego al Derecho Internacional Humanitario. Las Fuerzas Armadas se utilizan en el desarrollo de misiones, tareas y actividades de combate sostenido a pequeña y gran escala, ya sea para enfrentar fuerzas armadas de otras naciones (Guerra Exterior), o para enfrentar fuerzas armadas de grupos hostiles que amenazan la estabilidad de un Estado, tras declararse el estado de sitio (Fernández, 2019).

En tiempos de guerra, las operaciones militares se refieren a acciones de combate extensas y prolongadas. El Perú puede optar por realizar operaciones de combate prolongadas y extensas junto con el uso de otros instrumentos de poder nacional, llevando a la nación a un estado de guerra, según sea necesario para lograr objetivos nacionales o salvaguardar los intereses nacionales (Fernández, 2019). Cuando el personal armado peruano entra en conflicto, su objetivo es luchar y prevalecer, logrando una conclusión amistosa de las hostilidades para el Perú y sus aliados.

### 2.2.2. Tipos de operaciones militares

Las operaciones militares se pueden clasificar por la escala del uso de la fuerza y su impacto en la guerra en su conjunto. Se pueden clasificar según Motta (2021), por:

**Teatro de Guerra:** describe una operación realizada en un territorio determinado con grandes dimensiones. Este tipo de operaciones refleja un compromiso estratégico nacional con el conflicto, con propósitos generales que abarcan áreas ajenas a la acción militar, como el ámbito económico y político.

**Campaña:** describe una operación que es una subcategoría de teatro de guerra, ya que se refiere a una operación con los mismos objetivos, pero en una escala de territorio más pequeña. Este tipo de operaciones no necesariamente refleja un compromiso estratégico total de la nación u objetivos fuera del campo militar.

**Batalla:** describe una operación que es una subcategoría de la campaña y tiene objetivos estrictamente militares o geográficos y una definición clara del uso de la fuerza.

**Enfrentamiento:** describe una operación de combate táctico para un área específica o para acciones de distintas unidades.

**Ofensivo:** describe una operación de ataque único dirigida a un objetivo específico. Tal táctica es a menudo parte de una estrategia más amplia. Las Operaciones Ofensivas tienen un objetivo explícito, como asesinar a los líderes enemigos o limitar la entrega de suministros a las tropas enemigas.

### **2.2.3. Clasificación de operaciones militares**

Las operaciones militares pueden clasificarse en cuanto a su fuerza y su propósito. En cuanto a las fuerzas involucradas, pueden ser únicas, conjuntas o combinadas, Martínez (2009) lo describe de la siguiente manera:

#### **Operaciones Singulares**

Las operaciones singulares son realizadas por solo una de las fuerzas armadas. La recepción de pequeñas fracciones y/o más de una fuerza no cambia este concepto.

#### **Operaciones conjuntas**

Las operaciones conjuntas son las caracterizadas por la importancia de más de una fuerza singular, con propósitos interdependientes o complementarios, bajo un solo comando, con representantes de fuerzas únicas no estatales.

Nos hemos desarrollado a nivel operativo, desde la etapa de generación de capacidades conjuntas hasta el comienzo de las operaciones. La integración de

las fuerzas navales, terrestres y aéreas, a través del establecimiento de relaciones de comando y un sistema de control y control adecuado, es una condición esencial para el éxito.

### **Operaciones combinadas**

Las operaciones combinadas son realizadas por elementos poderosos de las fuerzas armadas multinacionales, bajo la responsabilidad de un solo comando. Son los realizados con las fortalezas y medios de dos o más naciones fuera del alcance de una alianza o coalición. Adquirimos la calificación del grupo combinado cuando exigimos la participación de diferentes fuerzas y naciones únicas.

En cuanto al propósito, las operaciones se pueden clasificar en básico y complementario.

### **Operaciones básicas**

Estas son operaciones que, en sí mismas, pueden lograr los objetivos determinados por una autoridad militar o civil, en una situación de guerra o en una situación que no es de guerra.

- Situación de guerra: ofensivo y defensivo.
- Situación de no guerra: de cooperación y coordinación con las agencias.

Las operaciones de cooperación y coordinación de la agencia se realizan inmediatamente en situaciones que no son de guerra, pero se pueden activar en situaciones de guerra, simultáneamente con operaciones ofensivas y defensivas.

### **Operaciones complementarias**

Estas operaciones tienen como objetivo expandir, refinar y/o complementar las operaciones básicas para maximizar la aplicación de dos elementos de poder de combate terrestre. También cubre las operaciones que, por su naturaleza, características y condiciones en las que se realizan, requieren especificidades con respecto a su planificación, preparación y conducción, a saber, con respecto a las tácticas, técnicas y procedimientos o los medios (personales y materiales) contratados.



#### **2.2.4. Niveles de planificación y conducción de operaciones militares**

El Sistema Conjunto de Planificación del Empleo de las Fuerzas Armadas, en su ciclo completo, comprende los siguientes niveles: Político; Estratégico; Operativos y Tácticos (Anexo 1). La planificación en todos los niveles debe estar interconectada para lograr los efectos deseados. Los niveles estratégicos, operativo y táctico están íntima y dinámicamente relacionados y no existen límites claros entre ellos (Armijos, 2020).

##### **Nivel político**

Está representado por el presidente de la República (comandante supremo de las Fuerzas Armadas), cuyo órgano consultivo es el Ministerio de Defensa. Le corresponde, entre otras cosas, establecer los objetivos políticos de la guerra, forjar alianzas, formular lineamientos para las acciones estratégicas en cada campo del poder nacional, definir limitaciones al uso de medios militares, al uso del espacio geográfico, derecho internacional y los acuerdos a respetar (Armijos, 2020).

##### **Nivel estratégico**

Es el nivel de planificación y conducción de operaciones militares a través del cual se logran los objetivos estratégicos designados por el nivel político para las Fuerzas Armadas.

La planificación a nivel estratégico, entre otras medidas, debe identificar:

- Los objetivos políticos y estratégicos;
- Los centros de gravedad, desde un punto de vista estratégico;
- La planificación de las restricciones políticas, legales y financieras para el uso de la fuerza;
- El estado final deseado, que determinará el momento en que se habrá alcanzado el objetivo final;
- La estructura militar que se establezca;

- Las áreas de responsabilidad de los comandos operativos a activar;
- Los medios que pueden asignarse a los mandos operativos, definiendo las capacidades de la fuerza y la necesidad de una reserva estratégica;

Las principales acciones estratégicas resultantes, incluidas las evaluadas como necesarias por segmentos de otras expresiones del poder nacional. Mediante Planes Estratégicos para el Empleo Conjunto de las Fuerzas Armadas, competencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, se elaboran los distintos planes de nivel estratégico:

- a) Plan Estratégico de Mando y Control;
- b) Plan Estratégico de Inteligencia;
- c) Plan Estratégico de Operaciones de Información;
- d) Plan Estratégico de Asuntos Civiles;
- e) Plan Estratégico Logístico;
- f) Plan Estratégico de Movilización Militar;
- g) Plan Estratégico de Administración Financiera;
- h) Plan Estratégico para el Desplazamiento y Concentración de Fuerzas (Armijos, 2020).

### **Nivel operacional**

En este nivel se diseñan, planifican y realizan campañas para lograr objetivos estratégicos. Para ello se definen los objetivos operativos a alcanzar a través de las operaciones principales. De esta forma, el nivel operativo proporciona la conexión entre los objetivos estratégicos y el empleo táctico de las fuerzas (Armijos, 2020).

A nivel operativo, la planificación se escala según las condiciones de tiempo, espacio y propósito requeridos para la acción táctica, asegura el apoyo logístico y los aspectos administrativos necesarios para las fuerzas, y proporciona un medio para aprovechar los éxitos tácticos para lograr objetivos estratégicos. objetivos (Armijos, 2020).

- **Actividades operativas**

El campo de batalla se considera un sistema único, en el que se relacionan las actividades de cada nivel de conducta, tanto las de naturaleza similar como las que aparentemente no guardan una relación directa, de tal manera que todas sean orientadas a la consecución de un mismo fin (Armijos, 2020).

Esto presupone, a nivel operativo, la realización de un conjunto de actividades relacionadas con las funciones de combate: Mando y Control; Movimiento y Maniobra; Inteligencia; incendios; Protección; y Logística (Armijos, 2020).

### **Nivel táctico**

Este nivel se caracteriza por la actuación de las fuerzas componentes, cuyos combates, que están constituidos por una serie de combates relacionados entre sí, permiten alcanzar los objetivos tácticos necesarios para alcanzar los objetivos concebidos a nivel operativo (Armijos, 2020).

En este nivel también se realizan operaciones de cooperación y coordinación con las agencias, con miras a preservar el bienestar de los ciudadanos y proteger a la sociedad. Los principales documentos de cada nivel, para uso en situaciones de guerra, se encuentran en el Anexo 2 (Armijos, 2020).

Para su uso en una situación que no sea de guerra, los documentos que se prepararán en diferentes niveles pueden diferir de los anteriores, según las circunstancias (Armijos, 2020).

### **2.2.5. Las Acciones Militares**

Las acciones militares indican la actuación de las Fuerzas Armadas y sus órganos adscritos como el Ejército del Perú centrándose en mantener, restablecer

o conseguir el orden interno de una nación, en ese sentido, se busca cumplir con el papel constitucional, para promover el desarrollo socioeconómico nacional de acuerdo a las leyes, respetando estrictamente los Derechos Nacionales e Internacionales. Dichas acciones consisten en incluir dos tipos generales: "el primero, en el cual la fuerza es usada y el segundo en el cual la fuerza no es usada" (El Peruano, 2022).

Las acciones militares realizadas por el Ejército del Perú, tiene como principal objetivo disuadir conflictos y promover la paz, apoyar las emergencias de emergencia dictados en conformidad con la ley, respetando los derechos humanos y el Desarrollo Humano Integral. En este ámbito, las operaciones y acciones terrestres unificadas (El Peruano, 2022).

#### ▪ **Los Roles Estratégicos del Ejército del Perú**

Los roles estratégicos son aquellos que adopta el Ejército del Perú para realizar acciones militares en apoyo a la población (Arévalo, s.f.). Entre ellas se tiene:

- Garantizar la independencia soberanía e integridad territorial
- Establecer su colaboración en el orden interno: Combate al narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas y terrorismo.
- Participar en el desarrollo sostenible: Se cuenta con el Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército, se realiza construcción y mantenimiento de vías.
- Ser integrante activo del "Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres" (SINAGERD): Realiza acciones como instalaciones de albergues provisionales; apoyo en situaciones de desastre natural, realizando la remoción de escombros, ofreciendo atenciones pre hospitalarias; limpieza de ríos; se combate contra los incendios forestales, y establecen las comunicaciones de emergencia.
- Participación en la política exterior: tiene accionar en operaciones de Paz (Arévalo, s.f.).

### **2.2.6. Operaciones de control del orden interno**

Las operaciones de control del orden interno, son ejecutados por las Fuerzas Armadas y determinadas por el presidente de la República. Dentro de este contexto el Ejército del Perú, en sus distintos organismos establecidas a nivel nacional, realizan operaciones en un área previamente estudiada, teniendo un tiempo limitado. El objetivo es salvaguardar el orden público y la seguridad de todas las ciudadanas y de sus bienes materiales ante situaciones donde se presume posibles amenazas a la nación (Jaspe, 2020).

Como señaló, el Ministerio de Defensa enfatiza que estas operaciones dependen de la determinación del Presidente de la República, deben ser conducidas por las Fuerzas Armadas y tienen como características principales el uso episódico, en un área previamente establecida y por un tiempo limitado (Jaspe, 2020).

También son operaciones militares de coordinación y cooperación de organismos, realizadas en el contexto específico de la misión constitucional de garantizar el orden público, y pueden llevarse a cabo en medio rural o urbano. La activación de la FA, para llevar a cabo misiones de esta naturaleza, se realiza mediante decreto presidencial (Jaspe, 2020).

### **2.2.7. Zonas declaradas en estado de emergencia**

El estado de emergencia o de excepción es cuando un gobierno de un país tiene a su disposición una serie de regímenes de emergencia dentro de una zona determinada o en todo el país.

Los desastres, epidemias u otras condiciones políticas o cívicas significativas que interrumpen la vida diaria en un pueblo, región o país a menudo provocan la declaración de un estado de emergencia y la implementación de medidas de emergencia (Gutiérrez, 2019).

El gobierno cumple la función de reservarse la facultad de restringir o suspender el goce de determinados derechos ciudadanos durante este denominado régimen de excepción en nombre de la defensa o seguridad nacional. Los derechos a la libertad de reunión y circulación, así como el derecho

a la seguridad personal, pueden estar limitados en un sistema democrático, cuando la Constitución estipula el deber del parlamento de convocar y levantar la legislatura. Durante un caso de emergencia, las fuerzas armadas de un país pueden hacerse cargo de mantener la seguridad pública (Gutiérrez, 2019).

Los hallazgos del presente estudio confirman que los estados de emergencia en el Perú han sido utilizados con dos grandes propósitos:

- Atender (o prevenir) las consecuencias de fenómenos naturales y
- Garantizar el orden interno.

### **2.3. Definición de términos**

**ORDEN INTERNO.** Es una facultad del Presidente de la República de acuerdo con el Art. 194 de la Constitución. Es un estado de normalidad basado en el estado de derecho para lograr la paz y la seguridad pública. También se define como el conjunto de realidades o resultados económicos, políticos, sociales y jurídicos que ocurren en un momento determinado.

**CAPACIDADES.** es la “facultad de algo de albergar ciertas cosas dentro de un marco limitado de alguna forma” (RAE, 2021).

**COVID-19.** El virus SARS-CoV-2 causa el COVID 19, una enfermedad respiratoria altamente contagiosa. Este virus se propaga de persona a persona en forma de gotitas que se propagan cuando una persona infectada tose. También se puede transmitir al tocar una superficie infectada con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos, aunque esto es menos común.

**INSTRUCCIÓN.** Se define como la “formación militar impartida a los cadetes, con el fin de que desarrollen capacidades para hallar soluciones a los problemas que se puedan presentar, aplicando conocimientos que le brindarán mejores resultados en un ambiente incierto de combate moderno” (Glosario Militar, s.f.).

**HABILIDADES.** “Hace referencia al talento, la pericia o la aptitud para desarrollar alguna tarea. La persona hábil, por lo tanto, logra realizar algo con éxito gracias a su destreza” (Real Academia Española, RAE, 2021).

**INFLUENCIA.** “Acción que hace referencia a los efectos que una cosa produce sobre otra o al predominio que ejerce una persona” (RAE, 2021).

**MÉTODO.** Forma organizada y sistemática de poder alcanzar un determinado objetivo (Glosario Militar, s.f.).

**FUERZA TERRESTRE.** es un “conjunto de unidades que tiene por cometido principal prepararse para constituir, de forma rápida y eficaz, estructuras operativas terrestres para la realización de operaciones militares” (Glosario Militar, s.f.).

**TIC.** El término "Tecnologías de la Información y la Comunicación" (TIC), se refiere a los recursos y herramientas utilizados para el procesamiento, manejo y distribución de la información a través de aspectos tecnológicos como computadoras, teléfonos, televisores, etc. Su función principal es permitir un acceso fácil y rápido a la información en cualquier formato. Esto es posible gracias a la inmaterialidad, es decir, la digitalización de la información para poder almacenarla en grandes cantidades o tener acceso a ella, aunque sea en dispositivos remotos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESARROLLO DEL TEMA**

#### **“Nuevos métodos para fortalecer la operatividad del Ejército del Perú y alcanzar el Orden Interno ante el Estado de Emergencia”**

##### **3.1. Campos de Aplicación**

El estudio se orientó a un campo en específico donde el autor realizó diferentes funciones militares. Siendo el caso del “Regimiento de Caballería Blindado” N.º 3, orgánico de la Tercera Brigada de caballería, III División de Ejército del Perú. El trabajo de suficiencia profesional se realizó bajo la línea de investigación, empleo del escuadrón en operaciones y acciones militares.

##### **3.2. Tipos de aplicación**

De acuerdo a la experiencia del autor en el ámbito militar, se pudo establecer la realización del presente trabajo de suficiencia profesional delimitado en el Regimiento de Caballería Blindado N.º 3. En este ámbito se pudo observar una problemática relacionada con la necesidad de mejorar las operaciones y acciones militares del Ejército del Perú en búsqueda de alcanzar el orden interno ante situaciones Estado de Emergencia, un ordenamiento jurídico constituido por el Gobierno Central ante las probables amenazas que alteren la paz de la nación, algún desastre natural u otro evento extremadamente perturbador.

Las capacidades operacionales del ejército pueden desplegarse de diversas maneras, incluso mediante el uso de niveles de planificación y conducción de operaciones militares que, cuando está bien estructurado y adaptado, puede servir como herramienta para producir un ciclo completo, como en los niveles Político, Estratégico, Operativos y Tácticos. La planificación en todos los niveles debe estar interconectada para lograr los efectos deseados de inteligencia precisa y oportuna, especialmente para quienes deben tomar decisiones en una operación determinada. Las acciones militares favorecen la actuación de las Fuerzas Armadas y permiten mantener y restablecer el orden interno y así cumplir con el papel constitucional para promover el desarrollo socioeconómico nacional.



### **3.3. Diagnóstico**

Antes de la aparición de la pandemia del COVID-19, el Ejército del Perú se encontraba inmerso en un proceso de cambio con la finalidad de implementar capacidades para cumplir con eficiencia los roles asignados por el Estado. Consciente de los grandes desafíos para enfrentar este proceso de transformación en la actualidad, se continúa con esta característica, por ser temas referidos a la seguridad y la defensa como actividades multidimensionales; es así que los problemas presentes deben manejarse desde una perspectiva holística y multidisciplinaria que permitan desarrollar operaciones y acciones conjuntas, desde lo multisectorial e interinstitucional para poder enfrentar las complejas amenazas manifestadas en la seguridad nacional.

El estado de emergencia es una expresión del derecho de excepción del ordenamiento jurídico. Este instrumento jurídico previsto en las leyes para proporcionar al Gobierno Central facultades sobresalientes que permitan dar solución a las situaciones de crisis, que alteran gravemente a las sociedades e incluso la propia seguridad del Estado. Un claro ejemplo de esto fue la crisis sanitaria de la reciente pandemia que amenazó a la población. Dentro de ese contexto, se observaron niveles de violencia en todo el país, unido a la evidente vulnerabilidad de los organismos de seguridad pública frente a este problema, y a la falta de políticas públicas eficientes, encaminadas al desarrollo del bienestar social y la lucha contra el crimen organizado, generando un cuadro de miedo e inseguridad en la población, con respecto a la seguridad pública.

El creciente aumento de los índices de violencia y delincuencia en el país, especialmente en las ciudades, así como la falta de políticas públicas capaces de construir una sociedad orientada por el bienestar social, genera un ambiente propicio para el fortalecimiento del crimen organizado y el consecuente sentimiento de inseguridad en la población, que se agudiza por las limitaciones de los Órganos de Seguridad Pública para hacer frente a la delincuencia que azota a la nación. Como resultado, se incrementó el uso de las Fuerzas Armadas para garantizar el orden público como instrumento para solucionar el problema de la seguridad pública en el país.

### **3.4. Propuesta de innovación**

La propuesta de innovación está acorde a los resultados obtenidos en la búsqueda bibliográfica, pero sobre todo por la experiencia del autor en el ámbito de las funciones realizadas. En este sentido, se considera importante aportar a la doctrina existente nuevos métodos que ayudarán a fortalecer la operatividad del Ejército del Perú. La propuesta se denomina:

“Nuevos métodos para fortalecer la operatividad del Ejército del Perú y alcanzar el Orden Interno ante el Estado de Emergencia”

#### **3.4.1. Descripción de la propuesta**

Se trata de una propuesta de procedimientos, técnicas y mecanismos para coordinar los esfuerzos colaborativos de las Fuerzas Armadas con otras organizaciones en casos de desastres naturales. Para ello, se requiere establecer las operaciones y acciones militares para el control del orden interno en zonas declaradas en estado de emergencia.

El uso de las Fuerzas Armadas en estado de emergencia tiene el respaldo legal en el artículo 137 de la Constitución, que determina que las Fuerzas Armadas realicen operaciones de control del orden interno. De esta forma, las situaciones para el uso del Ejército del Perú en estado de emergencia serán: en colaboración directa con los gobiernos municipales y estatales o en la coordinación de acciones y operaciones de defensa civil.

Esta primera actividad de cooperación directa mencionada, se requieren acciones conjuntas con otras organizaciones, coordinando actividades con los distintos órganos gubernamentales, ejerciéndolo como una Operación Militar en un ámbito entre organismos, de tipo Humanitario.

En este contexto, el comandante deberá establecer técnicas, procedimientos y mecanismos que faciliten el manejo de las dificultades que impidan la coordinación de sus acciones de cooperación con otras agencias, brindando la necesaria coordinación interinstitucional en la respuesta al desastre natural.

Estas técnicas, procedimientos y mecanismos que pueden ser aplicados en Operaciones Humanitarias, en casos de empleo de las Fuerzas Armadas, requieren del mejoramiento de la ejecución de operaciones y acciones militares para el control del orden interno en zonas declaradas en estado de emergencia, en el territorio nacional y de grandes proporciones.

### **3.4.2. Ejecución de la propuesta**

El comandante militar deberá establecer una conexión con el Comando y Control, donde prácticamente se desarrollarán las operaciones y actividades que apoyen el mantenimiento del orden interno de la zona. En consecuencia, además de apegarse a las decisiones del escuadrón superior, estos militares serán los encargados de actualizar el plan para mejorar la ejecución de los operativos y acciones militares para el controlar el orden en las zonas declaradas en estado de emergencia, teniendo en cuenta las particularidades del área, bajo una observación permanente.

En este contexto, se propone, entre otras, las siguientes medidas:

- Estudiar más a fondo todos los aspectos que implicaría la integración de actividades dentro del contexto del estado de emergencia;
- Instaurar un "canal de comunicación" eficaz entre los organismos que realizan en este caso las acciones militares, como los roles estratégicos que realiza el Ejército del Perú, aquellos realizados para el apoyo a la población y a las autoridades competentes para promover una integración rápida y fiable;
- Programación de medidas de contrainteligencia, para mejorar la seguridad de las zonas e instalaciones, el personal y los medios informáticos.
- Asesorar técnicamente a las autoridades implicadas en los debates, facilitando la comprensión de las características de los sistemas y una mejor comprensión de sus necesidades;

- Establecer con claridad, dentro de los organismos militares, los deberes para facilitar el rápido enlace entre las partes interesadas;
- Promover la difusión de competencias y trabajos, evitando que otras autoridades practiquen actividades que se solapen;
- Facilitar a los miembros de las organizaciones, el acceso a las Bases de Datos disponibles en el sistema, favoreciendo la recogida de datos de interés para la Inteligencia;
- Promover, cada vez más, la conciencia de los altos mandos de la Fuerza de que la Actividad de Inteligencia debe contar con el apoyo de los Órganos de Inteligencia en sus respectivas áreas de responsabilidad;
- El Oficial de Inteligencia del escalón correspondiente en la Contrainteligencia de una determinada operación debe ser el encargado de concentrar el control de las actividades de inteligencia. A medida que pase el tiempo y se lleven a cabo nuevos estudios, sin duda surgirán muchas más medidas, tal vez incluso algunas con conceptos más complejos que los aquí mencionados.

### **3.4.3. Fase de planificación previa y conjunta**

En la fase de planificación, el grado en que los componentes militares y civiles puedan integrarse y armonizarse en el contexto interinstitucional tendrá un impacto directo en la eficiencia y el éxito del esfuerzo colectivo y, en consecuencia, de las Fuerzas Armadas (FA). Para ser viable, la planificación conjunta debe incluir a todos los interesados desde el principio. El comandante deberá verificar la existencia de planes de operaciones en su Unidad o Grandes Unidades respecto al uso de medios militares en desastres naturales.

Estos planes deben estar integrados al plan de contingencia de protección y defensa civil del Municipio y/o Estado, el cual a su vez debe ser parte del plan maestro de la ciudad.

#### **3.4.4. Uso de tecnologías de la Información y las comunicaciones**

Se debe buscar el uso coordinado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), de manera que exista un sistema en el que se planifiquen y monitoreen acciones comunes. Si cada uno sigue su accionar, sólo habrá trabajo interagencial cuando ocurra algún incidente. Para ello se requiere estructura y organización por parte del Municipio y Estado, así como que el Oficial de Enlace de la FA en la Alcaldía/Centro de Operaciones del Estado.

## CONCLUSIONES

1. Como se ha visto a lo largo del desarrollo teórico de este estudio, el Ejército del Perú (EP) está siendo llamado cada vez más a realizar operaciones y acciones militares para el control del orden interno en zonas declaradas en estado de emergencia, misiones en el amplio espectro de los conflictos. Por ello, es crucial que la doctrina terrestre del ejército evolucione con el tiempo.
2. Se puede entender que la declaración del estado de emergencia se considera un régimen excepcional precisamente porque se restringen los Derechos Constitucionales predeterminados por ley. El uso de las Fuerzas Armadas en situaciones de grandes proporciones, en el territorio nacional, involucra medios efectivos y militares en una red de organizaciones que participan en la respuesta a algún desastre suscitado, de tal magnitud, que requieren coordinación interinstitucional, independientemente de la responsabilidad de la coordinación general de las tareas de protección civil.
3. La ejecución de operaciones y acciones militares para el control del orden interno en zonas declaradas en estado de emergencia es una realidad presente en la mayoría de las operaciones realizadas por las Fuerzas Armadas, por lo que el tema de la coordinación interinstitucional cobra importancia.
4. De acuerdo al planteamiento del problema se verificó el creciente aumento de los índices de violencia y delincuencia en el país, especialmente en las ciudades, así como la falta de políticas públicas capaces de construir una sociedad orientada por el bienestar social, genera un ambiente propicio para el fortalecimiento del crimen organizado y el consecuente sentimiento de inseguridad en la población la dificultad. En este entorno los comandantes de operaciones tienen dificultades para realizar las acciones de coordinación de los esfuerzos de colaboración con otras organizaciones.

5. La investigación, a través del estudio de análisis sobre la base bibliográfica, da respuesta al problema descrito. De esta forma, es posible afirmar que las Fuerzas Armadas realizan operaciones de coordinación de sus esfuerzos colaborativos con otras organizaciones en desastres naturales, utilizando ciertas técnicas para superar las dificultades que se presentan en esta coordinación.
6. Las acciones militares se realizan mediante el empleo de las Fuerzas Armadas para desarrollar misiones, que buscan conseguir, mantener o fortalecer el Orden Interno con la finalidad de disuadir los conflictos y consolidar la paz, servir en situaciones de emergencia y favorecer el desarrollo económico y social del país de acuerdo a ley, bajo el estricto respeto a los Derechos Internacionales.
7. La metodología utilizada nos permite concluir que la ausencia de algunas técnicas se deba a que las Fuerzas Armadas no tienen el rol de coordinador de la respuesta a los desastres naturales, sino solo de cooperación. Sin embargo, su implementación depende de factores externos a las Fuerzas Armadas, como el sistema de comando de incidentes y las reglas compartidas. Ambos están directamente vinculados al coordinador general o al componente ejecutivo nacional, estatal y municipal.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Ejército del Perú, actualizar la gestión y dirección con otras organizaciones gubernamentales, si es conveniente el involucramiento directo para fortalecer la lucha contra las nuevas amenazas adoptando el concepto de Seguridad Integral. Así se puede verificar los procedimientos de conocimiento mutuo, planificación y pruebas previas y relaciones preexistentes.
2. Se recomienda dar validez a las herramientas organizativas dentro de Manuales de Combate sobre las operaciones y acciones militares para el control del orden interno en zonas declaradas en estado de emergencia, para conocer a detalle sobre dificultades y obtener coordinación con otras organizaciones, dentro de una doctrina académica o militar peruana.
3. Cabe señalar como sugerencia, que estas investigaciones deben considerar el contexto de actuación del Ejército del Perú en situaciones como, por ejemplo, desastre natural; grandes eventos; franja fronteriza para combatir los delitos ambientales y transfronterizos; o situaciones de guerra.
4. También se sugiere que, en las futuras investigaciones, o su compilación, verifiquen aquellas técnicas, procedimientos, mecanismos o herramientas organizativas que brindan coordinación, independientemente del contexto y situación de las Fuerzas Armadas (cooperantes o coordinadoras) sobre las operaciones y acciones militares para el control del orden interno en zonas declarados en estado de emergencia.
5. Por último, la generalización del presente tema de estudio permitiría la adopción de herramientas comunes para operaciones en un ambiente. La doctrina nacional es deficiente en este aspecto y la teoría académica no considera el contexto nacional. Como aporte, se presenta la siguiente propuesta de procedimientos, técnicas y mecanismos para coordinar los esfuerzos colaborativos de las Fuerzas Armadas con otras organizaciones en casos de desastres naturales.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arevalo, J. (s.f.). Transformación del ejercito del Perú. <https://ceeeep.mil.pe/wp-content/uploads/2020/09/4-Chocano-CEEEP-27-Ago-20.pdf>
- Armijos, L. (2020). Modelo de planificación estratégica a partir del análisis prospectivo para la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120412>
- Arraya, Y. (2020). Ambiente operacional estratégico y ambiente operacional militar, acciones conjuntas como tácticas para la acción integral de defensa integral. <https://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/items/44a4439d-4b39-4a84-bc9d-9c61fd784ba8>
- El Peruano (15 de septiembre de 2022). N° 003-2020-DE. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-del-decreto-legislativo-n-1095-decreto-legisla-decreto-supremo-n-003-2020-de-1864943-1/#:~:text=Acciones%20militares.,la%20capacidad%20de%20grupos%20hostiles>
- El Peruano (19 de febrero de 2011). Ley N° 29664. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-de-ley-n-29664-605077-1/>
- Etcheverry, J. (2019). Las nuevas tecnologías en la guerra y la sorpresa. <http://190.12.101.91/handle/1847939/1941>
- Fernández, C. (2019). Diseño de una unidad capaz de realizar campañas de información y operaciones de influencia a nivel táctico. <https://zaguan.unizar.es/record/96798>
- Gutierrez, J. (2019). El Impacto de la Declaración de Estado de Emergencia y la Seguridad en la Provincia Constitucional del Callao, 2016. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/89>

- Jaspe, J. (2020). La política de comunicación del Ejército de Tierra durante la participación española en las misiones de Bosnia-Herzegovina (1992-2007). <https://eprints.ucm.es/id/eprint/58566/>
- Klare, M. (2020). Guerras por los recursos el futuro escenario del conflicto global (Vol. 21). Ediciones LAVP. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0\\_\\_2DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=La+guerra+implica+el+uso+de+la+fuerza,+es+un+conflicto+de+intereses+que+se+resuelve+con+derramamiento+de+sangre.+pdf&ots=\\_yTi9ifY37&sig=VawcZO4TNgoq9VNonMo0k\\_A7XiU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0__2DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=La+guerra+implica+el+uso+de+la+fuerza,+es+un+conflicto+de+intereses+que+se+resuelve+con+derramamiento+de+sangre.+pdf&ots=_yTi9ifY37&sig=VawcZO4TNgoq9VNonMo0k_A7XiU#v=onepage&q&f=false)
- Martínez, R. (2009). Las Operaciones de Apoyo a la Paz. *Boletín Elcano*, (114), 27. <http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/1747/>
- Mendez, C. (2017). El rol de las Fuerzas Armadas en tareas de Defensa Civil y Protección Civil en un Teatro de Operaciones. (Trabajo de Especialización). Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. <http://190.12.101.91/handle/1847939/1175>
- Motta, G. (2021). Estrategia Militar y Uso de la Fuerza en Operaciones de Paz de la ONU (Tesis). Escuela de Guerra Naval, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1924>
- Ozán, M. (2006). La gestión de la carrera militar en un contexto de valorización del conocimiento: Desarrollo y vinculación con el Sistema Universitario (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Mar del Plata). [http://nulan.mdp.edu.ar/688/1/ozan\\_ma.pdf](http://nulan.mdp.edu.ar/688/1/ozan_ma.pdf)
- Real Instituto Elcano (2014). Hacia una renovación estratégica de la política exterior española. [http://www.spainglobal.com/files/InformeElcano15\\_PolExtEspana.pdf](http://www.spainglobal.com/files/InformeElcano15_PolExtEspana.pdf)
- Toledo, M. y Vega, D. (2020). Consideraciones estratégicas para la implementación del arte y diseño operacional en la planificación y conducción de las operaciones militares en el Ejército Ecuatoriano. (Tesis de Maestría).

Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador.  
<http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/22613/1/T-ESPE-043912.pdf>

Benítez, M. y Vaca, B. (2018). *Análisis de las competencias actuales del personal del Arma de Caballería Blindada para cumplir las misiones de gestión y ayuda humanitaria*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.  
<http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/20461>

González, M. (2017). *La interoperabilidad en las operaciones conjuntas y combinadas de defensa aeroespacial*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/865>

Aguilar, R., Arévalo, R. y Ccapa, J. (2019). *Capacidad de respuesta del Ejército del Perú en apoyo a la Policía Nacional en el control del orden interno*. (Tesis de Grado). Escuela Superior de Guerra del Ejército, Perú.  
<http://repositorio.esge.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.14141/200/CAPACIDAD%20DE%20RESPUESTA%20DEL%20EJ%20C3%89RCITO%20DEL%20PER%20C3%9A%20EN%20APOYO%20A%20LA%20POLICIA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Sánchez, C. (2021). *Intervención de las FFAA en el control del orden interno en Lima Metropolitana, 2020*. Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.  
(<https://www.esffaa.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/TI-2021-1-SANCHEZ.pdf>)

Mayoría, R. (2021). *Operaciones militares en las amenazas durante los procesos electorales en los valles formados por los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2011-2017*. (Tesis de Grado). Centros de Altos Estudios Nacionales.  
<https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/2992010/1/TESIS%20MAYORIA%20TELLEZ.pdf>

## ANEXOS

### ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



*“Alma Mater del Ejército del Perú”*

#### ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

##### 1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	CONTRERAS HUERTA JOHANN JOSEPH
1.02	Grado y Arma / Servicio	CAP CAB
1.03	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.04	CIP	123863900
1.05	DNI	45742648
1.06	Celular y/o RPM	955037653
1.07	Correo Electrónico	Joshua_tiago@hotmail.com

##### 2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 abril 2008
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 dic 2011
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 ene 2012
2.05	Años_ experiencia de Oficial	10 años
2.06	Idiomas	ingles

##### 3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2017	TACNA	RS N°20	CMDTE PEL

3.02	2018	TACNA	RCB N°113	CMDTE ESC
3.03	2019	TACNA	RCB N°3	CMDTE ESC
3.04	2021	TACNA	RCB N°3	CMDTE ESC
3.05	2022	TACNA	RCB N°3	CMDTE ESC

#### 4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2014	XI PRFT	06 MESES	CERTIFICADO
4.02	2017	BASICO TENIENTE	06 MESES	CERTIFICADO
4.03	2022	AVNZADO CAPITANES	06 MESES	CERTIFICADO
4.04				
4.05				

#### 5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	-----	-----	-----
5.02	-----	-----	-----

#### 6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01	-----	-----	-----
6.02	-----	-----	-----

#### 7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01	2014	XI PROGRAMA REGULAR FRANCOTIRADOR	CERTIFICADO
7.02	2017	CURSO BASICO PARA TENIENTES	CERTIFICADO

**8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Grado / Título / Diploma / Certificado</b>
8.01	-----	-----	-----	-----
8.02	-----	-----	-----	-----

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**POSTFIRMA** J.CONTRERAS H.